

# Escuelas Oficiales de Idiomas Niveles de Certificación B1 - B2 - C1 - C2 (2023-2024)

---

educaragón

Departamento de Educación  
Ciencia y Universidades

EE.OO.II. ARAGÓN   
Escuelas Oficiales de Idiomas de Aragón

 **GOBIERNO  
DE ARAGON**



# Resultados de los cursos de certificación de los niveles B y C

---

1. **APTO, CERTIFICA**
2. **APTO, NO CERTIFICA**
3. **NO APTO, NO CERTIFICA**



# Convocatoria

**ORDINARIA**

## **CONVOCATORIA ORDINARIA**

A continuación, te vamos a explicar qué debes hacer según la calificación obtenida en las pruebas de la convocatoria ordinaria.



# CONVOCATORIA ORDINARIA

---

## 1. APTO, CERTIFICA:

¡Enhorabuena! Has superado las cinco partes del examen con una nota al menos de 10 puntos y has obtenido un mínimo de 65 puntos de la puntuación global de 100 puntos.

Has conseguido la certificación correspondiente al nivel y puedes matricularte en el siguiente curso si eres alumno o alumna oficial.

# CONVOCATORIA ORDINARIA

## 2. APTO, NO CERTIFICA:

Has superado las cinco partes del examen con una nota al menos de 10 puntos, pero no has obtenido la nota mínima global de 65 puntos necesaria para obtener la certificación del nivel.

En la convocatoria extraordinaria, puedes presentarte de nuevo a cualquier parte del examen superada para intentar subir tu puntuación y obtener los 65 puntos necesarios para la certificación.

Recuerda que siempre vamos a tener en cuenta la mejor nota que hayas obtenido en cualquiera de las dos convocatorias para la certificación.



# CONVOCATORIA ORDINARIA

## 2. APTO, NO CERTIFICA:

De momento no puedes formalizar la matrícula para el curso siguiente si eres alumno o alumna oficial. Debes esperar a los resultados de la convocatoria extraordinaria.

IMPORTANTE: Informa a tu EOI de las partes del examen que quieres volver a repetir en cuanto recibas la calificación a través de la plataforma.



# CONVOCATORIA ORDINARIA

## 3.NO APTO, NO CERTIFICA:

Has suspendido alguna parte de la prueba al no haber obtenido la puntuación mínima de 10 puntos.

En la convocatoria extraordinaria, DEBES presentarte obligatoriamente a las partes suspensas.

También, puedes presentarte de nuevo a cualquier parte del examen superada para intentar subir tu puntuación y obtener los 65 puntos necesarios para la certificación.

Recuerda que siempre vamos a tener en cuenta la mejor nota que hayas obtenido en cualquiera de las dos convocatorias para la certificación.



# CONVOCATORIA ORDINARIA

## 3.NO APTO, NO CERTIFICA:

De momento no puedes formalizar la matrícula para el curso siguiente si eres alumno o alumna oficial. Debes esperar a los resultados de la convocatoria extraordinaria.

IMPORTANTE: Informa a tu EOI de las partes del examen que quieres volver a repetir en cuanto recibas la calificación a través de la plataforma.



# Convocatoria EXTRAORDINARIA

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

A continuación, te vamos a explicar qué debes hacer según la calificación obtenida en las pruebas de la convocatoria extraordinaria.



# CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

---

## 1. APTO, CERTIFICA:

¡Enhorabuena! Has superado las cinco partes del examen con una nota al menos de 10 puntos y has obtenido un mínimo de 65 puntos de la puntuación global de 100 puntos.

Has conseguido la certificación correspondiente al nivel y puedes matricularte en el siguiente curso si eres alumno o alumna oficial.



# CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

---

## 2. APTO, NO CERTIFICA:

Has superado las cinco partes del examen con una nota al menos 10 puntos, pero no has obtenido la nota mínima global de 65 puntos para obtener la certificación del nivel.

Si eres alumno o alumna oficial, puedes elegir entre repetir el curso de nuevo o promocionar al siguiente curso, excepto en el nivel C2.

En caso de promocionar al siguiente curso, si lo deseas, podrás realizar las pruebas como alumno o alumna libre en tu escuela el próximo curso.

Si eres alumno o alumna libre, puedes preinscribirte en el siguiente curso.



# CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

---

## 3. NO APTO, NO CERTIFICA:

Has suspendido alguna parte de la prueba al no haber obtenido la puntuación mínima de 10 puntos.

Si eres alumno o alumna oficial debes repetir este curso.

# Escuelas Oficiales de Idiomas de Aragón

---

educaragón

Departamento de Educación  
Ciencia y Universidades

EE.OO.II. ARAGÓN   
Escuelas Oficiales de Idiomas de Aragón

 **GOBIERNO  
DE ARAGON**